

JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTÍA Y DELEGACIONES VECINALES DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - FORMOSA (Capital)

JUZGADO DE PAZ N.º 1

Salta N.º 1.157 - C.P. 3600 - Formosa - Tel. (0370) 443.6376

- DELEGACIÓN VECINAL N.º 1
Avda. Gdor. Gutnisky N.º 4725 - C.P. 3600 – Formosa
- DELEGACIÓN VECINAL N.º 4
Bº 2 de Abril - Centro Comercial - Avda. Policía de Territorios Nacionales y Avda. Italia - C.P. 3600 - Formosa
- DELEGACIÓN VECINAL N.º 5
Bº Villa del Carmen - Ruta Nacional N.º 11 - Km. 1163 - C.P. 3600 - Formosa

JUZGADO DE PAZ N.º 2

Salta N.º 1.157 - C.P. 3600 - Formosa - Tel. (0370) 445.5100

- DELEGACIÓN VECINAL N.º 3
Av. Napoleón Uriburu N.º 676 (esq. Eva Perón) - C.P. 3600 – Formosa

JUZGADO DE PAZ N.º 3

Barrio Juan Domingo Perón Cruz Roja Argentina S/N Mz 8 - Parc. 5 - C.P. 3600 – Formosa Tel. (0370) – 445.6888

- DELEGACIÓN VECINAL N.º 2
Bº Simón Bolívar Parcela 32 - Manzana 49 - C.P. 3600 - Formosa
- DELEGACIÓN VECINAL N.º 6
Bº Namqom - Esc. Primaria N.º 335 – s/ Ruta Nacional N.º 11 - C.P. 3600 – Formosa

JUZGADOS DE PAZ : Horario de atención al público 07:15 Hs a 10:30 Hs. De Lunes a Viernes
Delegaciones Vecinales: Horario de atención al público 07:15 Hs a 12:30 Hs. De Lunes a Viernes

**AUTORIZACION DE VIAJES
PARA EL EXTRANJERO O DENTRO DEL PAIS**

REQUISITOS

- PRESENCIA DE **AMBOS PADRES** CON DNI Y EL DNI DEL MENOR Q VIAJA.-
- ACTA DE NAC. DEL MENOR CERTIFICADO POR EL Registro Civil (sello lila) y dos copias de ambos lados.-
- En caso de fallecimiento de uno de los progenitores- Acta de defunción original y dos copias de ambos lados.-
- Datos del acompañante: Nombre y apellido, domicilio y Numero de documento.-
- El trámite se deberá realizar con 48 hs. De anticipación al viaje como mínimo.-
- En esta dependencia solo se tramita con la presencia de **ambos padres**, en ausencia de algún progenitor lo deberá realizar en el Tribunal de Familia (calle Saavedra 369)
- **VIAJE AL EXTERIOR LOS ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS TIENE QUE FIRMAR SU CONSENTIMIENTO**
- **AUTORIZACIONES PARA EL EXTERIOR DEBE LEGALIZAR EN LA CAMARA CIVIL** – Juan Jose Silva N°775